



*Fundación Sierra Elvira y
Departamento de Escultura, Universidad de
Granada*
3^{er} Concurso de Escultura 2019



La Fundación Sierra Elvira (en adelante la Fundación), en cumplimiento de sus fines, y el Departamento de Escultura de la Universidad de Granada convocan este 3^{er} Concurso de Escultura con las siguientes

BASES:

1. Podrán participar todas las personas físicas residentes en España y con edades comprendidas entre los 18 y los 32 años al cierre de la convocatoria; salvo los artistas premiados en anteriores concursos – primer y segundo premios.
2. Cada artista podrá presentar una sola obra, que no esté presentada en otro concurso ni haya sido premiada anteriormente, con libertad de temas, procedimientos y materiales, cuya medida en cualquiera de sus lados no será superior a 60 centímetros, ni menor de 18 cm.
3. La selección de las obras y la concesión de premios la efectuará un Jurado que la Fundación designará, cuyo fallo será inapelable, pudiéndose conceder las menciones honoríficas que se estimen convenientes. Las obras galardonadas recibirán su correspondiente acreditación.
4. Para la selección de las obras, cada participante remitirá por correo electrónico a esta Fundación (info@fundacionsierraelvira.org) una o dos fotografías en color en formato digital (jpg, jpeg o tiff) de al menos 300 ppp de resolución (máximo 1 Mb cada imagen) y la Ficha de Inscripción cumplimentada (disponible en el portal de la Fundación: www.fundacionsierraelvira.org/activ.html) entre los días 2 a 9 de septiembre, 2019.

El jurado seleccionará las obras a exponer y comunicará la aceptación a los artistas seleccionados antes del día 20 de septiembre de 2019.

5. Los artistas seleccionados deberán entregar las obras a la Fundación, desde el martes 24 hasta el viernes 27 de septiembre de 2019, en la dirección:

Centro Cultural Medina Elvira
Concurso de Escultura
Av. de la Diputación s/n
18230 Atarfe (Granada)

en un embalaje reutilizable.

Cada artista deberá enviar la obra seleccionada, **acompañada de su correspondiente ficha técnica** en una etiqueta colocada al dorso de la propia obra.

La Fundación cuidará de la conservación de las obras presentadas durante el tiempo de la exposición, y no responderá de los daños que puedan sufrir aquellas por causas fortuitas, fuerza mayor, robo, pérdida, extravío o cualquier otra circunstancia y en el tiempo que medie entre la recepción y la retirada de las obras.

Clausurada la exposición, los artistas deberán inexcusablemente retirar las obras expuestas, no premiadas, en el plazo de 10 días hábiles. Los artistas que no hayan retirado sus obras dentro de ese plazo, se entenderá que renuncian a su propiedad y quedarán de libre disposición de la Fundación.

Los gastos de envío y retirada de las obras, así como los seguros, quienes deseen contratarlos, serán siempre por cuenta del concursante.

6. Se otorgarán los siguientes Premios:

Primer premio consiste en un Diploma y una gratificación por importe de 1200 euros.

Segundo premio consiste en un Diploma y una gratificación por importe de 900 euros.

A dichos importes se les aplicará la retención del IRPF que les corresponda. A los artistas de las obras que reciban una mención honorífica se les gratificará con 100 euros.

Las obras premiadas pasan a ser propiedad de la Fundación Sierra Elvira, como parte de su Patrimonio, con derecho a ser reproducidas gráficamente para uso en sus actividades.

7. La exposición estará abierta al público, en el Centro Cultural Medina Elvira, probablemente entre los días 1 y 4 de octubre. La entrega de premios sería el viernes 4 por la tarde. La asistencia de los artistas galardonados es obligatoria.

8. El hecho de participar significa la aceptación de las Bases de este 3^{er} Concurso de Escultura.

Atarfe, a 25 de febrero de 2019



*Fundación Sierra Elvira y
Departamento de Escultura, Universidad de
Granada*
3^{er} Concurso de Escultura 2017

